



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS
OFICINA DE ADQUISICIONES
ADJUDICACIÓN DIRECTA
INTERNACIONAL ABIERTA

El Instituto Mexicano del Seguro Social en observancia a las disposiciones contenidas en el Artículo 134 Constitucional y con fundamento en el artículo **26 Fracción III, 26 Bis Fracción II, 27, 28 Fracción III, 36, 36 bis Fracción II, 41 fracción V, 45, 46 y 50**, de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a través de la UMAE Hospital de Especialidades CMNO, pretende llevar a cabo el proceso de **Adjudicación Directa Internacional Abierta**

1.- OBJETO DE ESTE PROCESO DE ADJUDICACION:

Para la contratación de **ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN**, solicitado por la Oficina de Control del Abasto, con **Número de Requerimiento 45**. Para cubrir las necesidades de la UMAE Hospital de Especialidades C.M.N.O.

2.- PLAZO, LUGAR, HORARIO Y CONDICIONES DE ENTREGA:

La entrega de los bienes se hará en **una sola exhibición dentro la vigencia del contrato pedido, mismo que comprenderá del 30 de Agosto al 06 de Septiembre del 2024 o el que se establezca en las presentes bases de contratación si existe **diferimiento de fechas**** en las Instalaciones del área de **Almacén** de la UMAE del Hospital de Especialidades CMNO ubicado en calle Belisario Domínguez número 1000 colonia Independencia CP. 44340 Guadalajara, Jalisco, en un horario de 08:00 a 15:00 horas, adjuntando la siguiente documentación:

- Carta garantía.
- Carta de vicios ocultos.
- Certificado Analítico.
- Carta compromiso de Canje.
- Carta de apoyo del fabricante (debidamente firmada por el representante legal).

El participante adjudicado deberá entregar con Contrato Pedido y presentará en la remisión de pedido: producto, número de lote, clave IMSS y presentar en su caso nombre del fabricante, así como identificar los empaques.

El Instituto no otorgará ampliaciones al plazo de entrega establecido en el contrato-pedido.

El instituto podrá recibir o rechazar los bienes, una vez vencida la fecha de entrega establecida en el contrato-pedido.

El proveedor a la entrega de los bienes deberá tener una caducidad **no menor a 12 meses** contados a partir de la fecha de la notificación del fallo o emisión del Pedido Contrato.

Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente procedimiento de contratación, el Instituto Mexicano del Seguro Social cuenta con recursos disponibles suficientes, no comprometidos, bajo el dictamen de disponibilidad presupuestal previo **No. 0000312559-2024**





3.- CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO:

- Los participantes deberán presentar sus propuestas económicas exclusivamente en pesos mexicanos a dos decimales.
- Los precios deberán ser fijos durante la vigencia del contrato-pedido.
- El Instituto realizara el pago en Moneda Nacional, siendo exigible el pago dentro de los 20 días naturales posteriores de ser entregada la **documentación correspondiente así como el archivo XML** en la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Especialidades, C.M.N.O., ubicada en Belisario Domínguez No. 1000, Col. Independencia, C.P. 44340, Guadalajara, Jalisco, en el horario de 8:00 a 13:00 horas.

4.- DOCUMENTOS QUE DEBERA PRESENTAR EL PARTICIPANTE:

Los participantes que tengan interés en participar en este proceso podrán hacerlo en forma electrónica a través del portal de CompraNet y correo institucional, (para este procedimiento de contratación NO se aceptaran proposiciones enviadas por servicio postal o mensajería) las proposiciones (de conformidad al formato anexo), las cuales deberán de ser elaboradas en idioma español exclusivamente y ser firmadas autógrafamente por el representante legal del proveedor.

Las propuestas enviadas, tendrán como fecha límite conforme a la programación siguiente:

- Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, en punto de **las 08:30 horas, el día 26 de Agosto del 2024.**
- Resultado económico en punto de las **14:30 Horas, el día 29 de Agosto del 2024.**
- Los bienes propuestos deberán apegarse justa, exacta y cabalmente a la descripción y presentación solicitada por el Instituto y que corresponde a las incluidas en el Cuadro Básico de conformidad al **ANEXO 1** del presente documento.

Adjunto a sus propuestas los participantes deberán entregar la siguiente documentación:

5.- CALIDAD.

I. Copia del Registro Sanitario vigente expedido por la COFEPRIS, conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud (vigencia de 5 años), debidamente identificado por el número de partida y clave propuesta.

En caso de que los bienes ofertados no requieran de Registro Sanitario, deberá presentar constancia oficial, expedida por la SSA, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo.

La constancia o registro sanitario, deberá venir referenciado a la clave que va a participar.

Durante la vigencia del (los) contrato(s) pedidos (s) que, en su caso, se adjudique(n), con motivo de la presente Adjudicación, el Instituto, podrá



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS
OFICINA DE ADQUISICIONES
ADJUDICACIÓN DIRECTA
INTERNACIONAL ABIERTA

solicitar al (los) proveedor (es), en cualquier tiempo durante la vigencia del instrumento jurídico de referencia:

El Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad de los bienes al participante que resulte adjudicado.

- Así mismo, el Instituto durante la vigencia del contrato coadyuvará con la Autoridad Sanitaria (COFEPRIS), informándole los resultados de aquellos insumos para la salud que no cumplan con la normatividad establecida.
- La evaluación de los insumos para la salud se realizará conforme a lo establecido en la Ley General de Salud, en los artículos aplicables, conforme a lo establecido en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus Suplementos, en las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, así como las especificaciones técnicas del Instituto a falta de éstas, los requisitos documentales solicitados en esta Adjudicación, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante.
- Los Registros Sanitarios de cada clave en la que desee participar, vigentes en presentación de sus propuestas.

En caso de encontrarse alguna inconsistencia de acuerdo con la legislación sanitaria o las autorizaciones otorgadas por la COFEPRIS, el Instituto lo hará del conocimiento de dicha autoridad.

Documentación técnica necesaria como pueden ser: folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar sus especificaciones:

Deberán presentar Folletos, Catálogos, Fichas técnicas y manuales en su caso, de las partidas ofertadas las cuales deberán estar debidamente identificadas con la clave de catálogo correspondiente ya que son indispensables para la evaluación técnica de su propuesta.

Normas: Oficial Mexicana, Estándar (antes mexicana), Internacional, de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes o servicios requeridos, y, en su caso, el Registro Sanitario correspondiente:

De conformidad con lo establecido en el artículo 60, Fracción III de la Ley de Infraestructura de la Calidad, los licitantes deberán garantizar que para los bienes que ofertan, se cumplieron con las siguientes disposiciones legales en materia de salud y calidad:

- Ley General de Salud, en los artículos aplicables.
- Reglamento de Insumos para la Salud.
- Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus suplementos vigentes
- Norma Oficial Mexicana NOM-241-SSA1-2012, Buenas prácticas de fabricación para establecimientos dedicados a la fabricación de dispositivos médicos.
- Norma Oficial Mexicana NOM-137-SSA1-2008, Etiquetado de dispositivos médicos.
- Norma Oficial Mexicana NOM-240-SSA2-2010, Instalación y Operación de la Tecnovigilancia.



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS
OFICINA DE ADQUISICIONES
ADJUDICACIÓN DIRECTA
INTERNACIONAL ABIERTA

Deberá exhibir escrito suscrito por el representante legal del licitante en el que haga referencia al número de procedimiento, y manifieste que los bienes terapéuticos ofertados cumplen con lo establecido en la Ley General de Salud, en los artículos aplicables; Reglamento de Insumos para la Salud; Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus suplementos; en las Normas Oficiales Mexicanas; Normas Mexicanas; Normas Internacionales, específicamente: NORMA Oficial Mexicana **NOM-241-SSA1-2012**, Buenas prácticas de fabricación para establecimientos dedicados a la fabricación de dispositivos médicos; NORMA Oficial Mexicana **NOM-137-SSA1-2008**, Etiquetado de dispositivos médicos, NORMA Oficial Mexicana **NOM-240-SSA2-2010**, Instalación y Operación de la Tecno vigilancia, así como con las especificaciones técnicas del IMSS y a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante de conformidad con lo establecido en el artículo 60, Fracción III de la Ley de Infraestructura de la Calidad; o bien, deberán cumplir con las características y especificaciones requeridas en la presente Convocatoria, por la(s) clave(s) en la(s) que participe y a falta de estas las especificaciones técnicas del fabricante.

De igual manera, en el mismo escrito deberá manifestar de manera expresa que:

- En el proceso de fabricación, almacenamiento y distribución se cumple con las disposiciones aplicables de la Ley General de Salud, y Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus suplementos
- En todos los casos, cuando el Instituto Mexicano del Seguro Social lo determine procedente, se compromete a realizar pruebas de funcionalidad y/o pruebas en un laboratorio tercero autorizado por la COFEPRIS, o por la entidad mexicana de acreditación (EMA), o por un laboratorio con alcance o acreditado en el estándar aplicable cuyos gastos correrán por cuenta del proveedor.
- Las descripciones y presentaciones ofertadas se apegan de manera estricta a la contenida en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social vigente, según corresponda.

Se integra como parte del presente:

- "Formato de cumplimiento de normas", el cual podrá ser utilizado por los licitantes para dar cumplimiento al presente numeral, **o bien presentar escrito libre, que cumpla con la totalidad de requisitos.**

6.- AUTORIZACIONES Y PERMISOS.

El participante deberá acompañar a su propuesta técnica, en copia simple, la documentación que a continuación se señala:

7.- PARA FABRICANTES Y/O DISTRIBUIDORES

- Licencia de Giro (licencia municipal) o Aviso para el funcionamiento de Establecimientos Mercantiles con giro de Bajo Impacto, vigente a nombre del participante (que ampare el rubro en lo que desee participar) que ampare la actividad que realiza ya sea fabricación producción venta o distribución, expedida por autoridad competente, la cual deberá corresponder al domicilio fiscal del local en el cual funciona u opera.
- Autorización del responsable Sanitario



- En caso de que los bienes ofertados no requieran de Registro Sanitario, deberá presentar constancia oficial, expedida por la Secretaría de Salud (SSA), con nombre, firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exime del mismo.

En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, deberá presentar:

- a) Copia simple del Registro Sanitario sometido a prórroga.
- b) Copia simple del acuse de recibo del trámite de prórroga del Registro Sanitario, presentado ante la COFEPRIS y sus anexos correspondientes.
- c) Carta en hoja membretada y firmada por el representante legal del Titular del Registro Sanitario en donde bajo protesta de decir verdad manifieste que el trámite de prórroga del Registro Sanitario, del cual presenta copia, fue sometido en tiempo y forma, y que el acuse de recibo presentado corresponde al producto sometido al trámite de prórroga.

8.- PROPUESTA TÉCNICA:

La propuesta técnica deberá contener la siguiente documentación:

A) Opinión de Cumplimiento en materia de Seguridad Social, en los términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, así como el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril del presente año, por el que se aprobaron las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su **Anexo Único, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre del 2022**, el licitante deberá presentar **opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social vigente y positiva al momento de presentación de propuestas y cuyo incumplimiento será motivo de desechamiento de sus propuestas**, conforme al siguiente procedimiento:

- I. Ingresar en la página de internet del Instituto (www.imss.gob.mx), en el apartado "Patrones o empresas", después en "Escritorio virtual", donde se registrará con su firma electrónica (FIEL) y contraseña, y deberá aceptar los términos y condiciones para el uso de los medios electrónicos. En el supuesto de tener un representante legal, éste ingresará con su FIEL.
- II. Posteriormente elegirá la sección "Datos Fiscales" y en el apartado "Acciones", la opción "Opinión de cumplimiento". Tratándose de representantes legales, previamente, en el apartado "Empresas Representadas" deberá seleccionar la persona representada de la cual requiere la opinión de cumplimiento.
- III. Después de elegir la opción "Opinión de cumplimiento", el particular podrá imprimir el documento que contiene la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.
- IV. La multicitada opinión, se generará atendiendo a la situación fiscal en materia de seguridad social del particular en los siguientes sentidos:



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS
OFICINA DE ADQUISICIONES
ADJUDICACIÓN DIRECTA
INTERNACIONAL ABIERTA

Positiva.- Cuando el licitante esté inscrito ante el Instituto y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos a) y b) de este procedimiento.

Negativa.- Cuando el licitante no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social que se consideran en los incisos a) y b) de este procedimiento.

a) El Instituto a fin de emitir la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social revisará que el licitante solicitante:

1. Se encuentre inscrito ante el Instituto, en caso de estar obligado, y que el o los números de registros patronales que le han sido asignados estén vigentes.
2. No tiene créditos fiscales firmes determinados, entendiéndose por crédito fiscal las cuotas, los capitales constitutivos, su actualización y los recargos, las multas impuestas en los términos de la Ley del Seguro Social, los gastos realizados por el Instituto por inscripciones improcedentes y los que tenga derecho a exigir de las personas no derechohabientes, de acuerdo con el artículo 287 de la misma Ley.
3. Tratándose de particulares que hubieran solicitado autorización para pagar a plazos o hubieran interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a su cargo, los mismos se encuentren garantizados de conformidad con las disposiciones fiscales.
4. En caso de contar con autorización para el pago a plazo, que no haya incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 138 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización.

b) Tratándose de créditos fiscales firmes, se entenderá que el particular se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, si a la fecha de la solicitud de la opinión de referencia, se ubica en cualquiera de los siguientes supuestos:

1. Cuando el particular cuente con autorización para pagar a plazos y no le haya sido revocada.
2. Cuando no haya vencido el plazo para pagar a que se refiere el artículo 127 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización.
3. Cuando se haya interpuesto medio de defensa en contra del crédito fiscal determinado y se encuentre debidamente garantizado el interés fiscal de conformidad con las disposiciones fiscales.

Cuando la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social arroje inconsistencias relacionadas con el o los números de registro patronal, con créditos fiscales o con el otorgamiento de garantía, con las que el particular no esté de acuerdo, deberá presentar solicitud de aclaración ante el Instituto, quien en un plazo máximo de **10** días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de presentación de la solicitud, resolverá y emitirá la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.

En caso de no contar con trabajadores inscritos en el régimen obligatorio ante el IMSS, el Licitante deberá presentar la "Consulta ante el Módulo de Opinión de Cumplimiento en Materia de Seguridad Social", así como un escrito donde



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS
OFICINA DE ADQUISICIONES
ADJUDICACIÓN DIRECTA
INTERNACIONAL ABIERTA

manifieste bajo protesta de decir verdad que no cuenta con trabajadores a su cargo.

B) Opinión de Cumplimiento en obligaciones fiscales, que se encuentra al corriente y vigentes sobre el cumplimiento de las **obligaciones fiscales,** conforme a lo dispuesto en el Artículo 32d del Código Fiscal de la Federación, en caso de participación conjunta deberá presentar la carta de cumplimiento de obligaciones fiscales de los participantes.

C) Constancia de situación fiscal emitida por el **INFONAVIT,** que se encuentra al corriente y vigentes en cumplimiento de obligaciones, con fundamento en el artículo 16 fracción XIX de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores, mediante resolución RCA-5789-01/17, publicado en el DOF el 25 de enero del 2017. En caso de participación conjunta deberá presentar la constancia de situación fiscal de cada uno de los licitantes.

D) Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el **Anexo Número 1 (uno),** el cual forma parte de esta Adjudicación, requisitado para el efecto el **Anexo No. 3, con el objeto de agilizar el Acto de Presentación y Apertura de propuestas, se les solicita a los participantes presentar su propuesta económica además de escaneada PDF, en formato Word o Excel.**

E) Escrito bajo protesta de decir verdad, por el que los participantes acreditarán su existencia legal y personalidad jurídica para efecto de la suscripción de las proposiciones, pudiendo utilizar el formato que aparece en el **Anexo Número 2 (dos),** del presente Oficio de Adjudicación.

F) Escrito por el que manifiesta no encontrarse sancionado como empresa o producto, por la Secretaría de Salud, conforme al **Anexo Número 4 (cuatro)** del presente Adjudicación.

G) Escrito de declaración de integridad, a través del cual el participante o su representante legal manifiesta bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, en términos del **Anexo Número 4 (cuatro)** el cual forma parte del presente Adjudicación.

H) Escrito bajo protesta donde manifieste no encontrarse en ninguno de los supuestos del art. 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Anexo Número 4 (cuatro).

I) En caso de distribuidores, deberán enviar carta del fabricante o Distribuidor Primario, en papel membretado y con firma autógrafa del mismo, en la que éste manifieste bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en los supuestos del art. 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y respaldar la propuesta técnica que se presente, por la(s) clave(s) en la(s) que participe, indicando el número de la Adjudicación, conforme al **Anexo Número 5 (cinco),** de la presente Adjudicación.

(Carta de Respaldo)



Aplicable, en caso de que no se sea titular del o los registros sanitarios de los bienes y/o fabricante deberá considerar que para el cumplimiento técnico deberá incorporar escrito del (los) titular (es) del (los) registro (s) sanitario (s), o fabricante en papel membretado y firmado por el representante legal, en la que manifieste:

- La clave y registro o marca que respalda
- Se indique el número de procedimiento de contratación.
- La cantidad de bienes con los que respalda la propuesta del licitante,
- Garantizar la entrega de insumos durante la vigencia del contrato, por la cantidad o porcentaje que se respalda.
- Cumplir con el plazo de garantía de los insumos para la salud.
- Poner a la vista las especificaciones técnicas de calidad, métodos de pruebas, sustancias de referencia y los estudios de estabilidad acelerada y a largo plazo, así como la validación de métodos de prueba de los insumos que oferta, en el momento que se le requiera.
- Garantizar la gestión de pruebas por parte de un laboratorio acreditado por la entidad correspondiente o tercero autorizado.
- Que la o las cartas de respaldo cubran el 100% de la cantidad máxima requerida por partida.

J) Copias simples de los documentos descritos en el párrafo de Calidad.

K) Copia simple de los documentos indicados en el párrafo Autorizaciones y Permisos.

L) En caso de participar con el carácter de MIPYMES, presentar la manifestación que acredite su estratificación en términos del **Anexo Número 6 (seis)**, del presente Oficio de acuerdo al siguiente cuadro.

Estratificación por Número de Trabajadores			
Sector/Tamaño	Industria	Comercio	Servicios
Micro	0 - 10	0 - 10	0 - 10
Pequeña	11 - 50	11 - 30	11 - 50
Mediana	51 - 250	31 - 100	51 - 100

M) En caso de presentar Propositiones en forma conjunta el **Anexo 07**, cada una de las personas agrupadas deberán enviar los escritos a los que se refieren los incisos A, B, D, E, F, G y H, de este punto 8.

N) Tratándose de procedimientos que oferten bienes de origen nacional, deberán enviar escrito bajo protesta de decir verdad, en el que suscriban, de manera conjunta con el fabricante de los mismos, que los bienes que oferta son de origen nacional y cumplen con lo establecido en el artículo 28, fracción I de la LAASSP, o con las reglas de origen correspondientes a los capítulos de compras del sector público, de conformidad con la Regla 5.2.1. para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, publicadas en el DOF el 28 de diciembre de 2010, conforme a los **Anexos Número 10 (DIEZ)**, de la presente convocatoria.





En el escrito a que se refiere el párrafo anterior, el participante manifestará que en caso de que la Secretaría de Economía lo solicite, le proporcionará la información que permita verificar que los bienes ofertados son de producción nacional y cumplen con el porcentaje de contenido nacional requerido.

Ñ) Los participantes que oferten bienes de importación, deberán enviar escrito bajo protesta de decir verdad, en el que suscriban, de manera conjunta con el fabricante que los bienes importados cumplen con las reglas de origen establecidas en el capítulo de compras del sector público del tratado que corresponda; de conformidad con la Regla 5.2.2. Para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, publicadas en el DOF el 28 de diciembre de 2010, conforme al **Anexo Número 10 "A" (DIEZ "A")**, de la presente convocatoria.

O) Los licitantes deberán anexar en formato PDF el Acta constitutiva de la empresa en la que participan tratándose de personas morales y el Acta de Nacimiento tratándose de personas físicas referenciando categóricamente al punto del acta constitutiva donde el objeto social coincide con el rubro a contratar.

P) Carta bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés, en el caso de personas morales, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, conforme al **Anexo Numero 11 (once)**.

Q) Manifiesto de Formato de Cumplimiento de Normas. conforme al **Anexo Numero 12 (doce)**.

R) Los Participantes deberán presentar Folletos, Catálogos, Fichas técnicas de las partidas Ofertadas, mismas que son indispensables para la evaluación técnica de su propuesta.

9.- GARANTIAS

Por ser entrega dentro de los diez días contados a partir de la fecha de emisión de pedido se le eximirá de la entrega de la fianza de garantía de cumplimiento, conforme al artículo **48** de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

10.- CRITERIOS DE ADJUDICACION:

Criterio de Evaluación de las Proposiciones:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 segundo Párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Artículo 51 de su Reglamento y los numerales 4.24.1 , inciso q), 4.24.4, inciso c), 4.25 , inciso c) y 4.36 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones en el IMSS, en mi calidad de Área Requirente me permito proponer como mecanismo de evaluación de proposiciones en el procedimiento de contratación el criterio de evaluación **binaria**, esto debido a que de acuerdo a



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS
OFICINA DE ADQUISICIONES
ADJUDICACIÓN DIRECTA
INTERNACIONAL ABIERTA

los elementos técnicos no requiere vincular las condiciones que deberán cumplir los proveedores con las características y especificaciones de los bienes a adquirir, arrendar o a los servicios a contratar, debido a que éstos se encuentran estandarizados en el mercado y el factor preponderante que considera para la adjudicación del contrato es el precio más bajo con la finalidad de obtener las mejores condiciones que imperan en el mercado.

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS COTIZACIONES Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS-PEDIDOS:

El Instituto adjudicará aquella proposición solvente más baja porque cumple técnicamente, siempre y cuando sea precio aceptable para el Instituto, de cada una de las claves descritas en el **Anexo No. 1**, del presente documento, de conformidad con el artículo 36 BIS de la LAASSP.

Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más claves propuestas, la adjudicación se efectuará a favor del que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada proposición que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del ganador; de conformidad con el Artículo 54 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No se otorgará anticipo por parte del Instituto.

Ninguna de las condiciones contenidas en este proceso de adjudicación, así como las proposiciones presentadas por los participantes **NO** podrán ser negociadas.

Esta adjudicación directa podrán participar en forma electrónica a través del portal de CompraNet, (para este procedimiento de contratación **NO** se aceptaran proposiciones enviadas por servicio postal o mensajería).

Las claves y cantidades a asignar estarán sujetas a la entrega por el proveedor asignado y a la disponibilidad presupuestal.

La simple presentación de las proposición económica, por parte del participante, lo obligará al sostenimiento de la misma hasta la formalización del (los) contrato (s) que, en su caso, se adjudique (n) con motivo de la presente adjudicación, por lo que no podrán ser retiradas por desistimiento de oferta, ni por cualquier otro medio o solicitud, por parte de los participantes, durante este procedimiento.

11.- CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN

El Instituto procederá a descalificar a los o las proposiciones que se encuentren en alguno de los siguientes casos:

A) Cuando no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Adjudicación, mismos que se asentarán en las actas respectivas, entre ellos cuando **no presente las opiniones de cumplimiento en materia fiscal, en materia de seguridad social e Infonavit.**



- B) Cuando derivado de la evaluación documental que se realice a su propuesta, el resultado no sea satisfactorio.
- C) Cuando el licitante, Fabricante o Distribuidor Primario se encuentre **inhabilitado** por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los supuestos del artículo 60 de la Ley.
- D) Cuando el licitante se encuentre en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- E) Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la Ley, al Reglamento o a cualquier otro ordenamiento en la materia.
- F) Que presente Documentación ilegible.
- G) Cuando no cotice el 100% de la cantidad señalada por clave en el **anexo No. 1**.
- H) Que el participante no firme electrónicamente su propuesta en CompraNet.
- I) Cuando no presente Folletos, Catálogos, Fichas técnicas de las partidas Ofertadas, mismas que son indispensables para la evaluación técnica de su propuesta.

Se procederá a reportar al Órgano Interno de Control del IMSS o a la Secretaría de la Función Pública a los proveedores que no formalicen el contrato-pedido y no cumplan con las obligaciones contractuales por causas imputables a ellos y que como consecuencia, causen daños o perjuicios graves; así como aquellos que entreguen bienes con especificaciones distintas a las convenidas.

12.- ENTREGA DE BIENES

El participante adjudicado deberá entregar con **Contrato Pedido** y presentara en la remisión de pedido: producto, número de lote, clave IMSS, y presentar en su caso nombre del fabricante, así como identificar los empaques.

13.- CANJE O DEVOLUCIÓN Y GARANTIA DE CALIDAD

Mecanismos requeridos al proveedor para responder a vicios ocultos o de calidad:

El proveedor deberá reponer los bienes sujetos a canje o devolución por defectos o vicios ocultos, en un plazo que no excederá de 5(cinco) días hábiles, contados a partir de la fecha de su notificación.

Todos los gastos que se generen por motivo del canje o devolución, correrán por cuenta del proveedor, previa notificación del Instituto.

El proveedor deberá presentar al momento de la entrega de los bienes, escrito en papel membretado, firmado por su representante legal con el que se garantice que el periodo de caducidad no podrá ser menor a **12 meses** contados a partir de la fecha de entrega de los bienes.

No obstante lo anterior con previa autorización, el proveedor podrá entregar los bienes con una caducidad mínima menor de **12 meses hasta 09 meses**, siempre y cuando entregue una carta compromiso en la cual se obligue a canjear sin costo alguno para el instituto, aquellos bienes que no sean consumidos por el Instituto dentro de su vida útil.



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS
OFICINA DE ADQUISICIONES
ADJUDICACIÓN DIRECTA
INTERNACIONAL ABIERTA

El proveedor deberá entregar junto con los bienes una garantía de fabricación con cobertura amplia a **12 meses** contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten la cual deberá entregar al instituto por escrito en papel membretado, debidamente firmado por el representante legal de este y a entera satisfacción del Instituto.

14.- PENAS CONVENCIONALES:

Las Penas Convencionales serán del 2.5 % por cada día de atraso en la entrega del bien con un máximo de 4 días, esto debido a que las claves incluidas en este requerimiento son autorizaciones de nivel central por incumplimiento de la proveeduría, contratos agotados o en su caso claves sin contrato nacional y son de suma importancia para esta UMAE y el incumplimiento de la proveeduría genera deficiencia en la atención de la población usuaria y derechohabiente.

En caso de que el proveedor no entregue total o parcialmente los bienes dentro del plazo establecido en el Contrato-Pedido así como en esta Adjudicación, el Instituto aplicará una pena convencional del 10% del valor total de lo incumplido, conforme al artículo 96 tercer párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Y en el caso de que dicha obligación deba efectuarse en un día inhábil, dicha fecha se recorrerá al día siguiente hábil, procediendo a la aplicación de penas convencionales partir del día hábil siguiente a la fecha recorrida.

"EL PROVEEDOR" AUTORIZA A "EL INSTITUTO" A DESCONTAR LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE APLICAR LA PENA CONVENCIONAL SEÑALADA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, SOBRE LOS PAGOS QUE DEBERÁ CUBRIR A "EL PROVEEDOR".

15.- MANIFIESTO DE VÍNCULOS Y POSIBLES CONFLICTOS DE INTERÉS:

Esta UMAE Hospital de Especialidades, en cumplimiento con dispuesto en el Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prorroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de Agosto del 2015 y la modificación realizada el día 19 de Febrero de 2016 y el 28 de Febrero de 2017 el cual puede ser consultado en la sección de la Secretaría de la Función Pública que se encuentra en la ventanilla única nacional (gob.mx), a través de la liga www.gob.mx/sfp informa a los interesados en participar en los procedimientos de contratación que se lleven a través de esta UMAE que los servidores públicos en el contacto con los particulares deberán observar lo siguiente:

Los datos personales que se recaben con motivo del contacto con particulares serán protegidos.

Los servidores públicos involucrados en los procedimientos de contratación deberán adoptar medidas para proteger los datos personales de los particulares, asegurándose de señalarles cuál es el propósito de recabarlos, por lo que el participante deberá otorgar su consentimiento de manera expresa, por escrito o cualquier medio de autenticación, para el caso de que terceras personas accedan a dichos datos. Pudiendo utilizar el **Anexo No. 8** de la presente Adjudicación.



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS
OFICINA DE ADQUISICIONES
ADJUDICACIÓN DIRECTA
INTERNACIONAL ABIERTA

Cualquier duda o aclaración favor de comunicarse al Departamento de Abastos de la UMAE Hospital de Especialidades C.M.N.O. a los teléfonos 0133-36 68 30 00, ext. 32214 o a los correos electrónico: marcela.huertaheras@imss.gob.mx; jorge.famoso@imss.gob.mx

16.- AVISO DE PRIVACIDAD, ASÍ COMO LA PRECISIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN PARA BIENES O SERVICIOS.

Los datos personales que se recaben con motivo del contacto con particulares serán protegidos.

Los servidores públicos involucrados en los procedimientos de contratación deberán adoptar medidas para proteger los datos personales de los particulares, asegurándose de señalarles cuál es el propósito de recabarlos, por lo que el participante deberá otorgar su consentimiento de manera expresa, por escrito o cualquier medio de autenticación, para el caso de que terceras personas accedan a dichos datos.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**ANEXO NÚMERO 09 (NUEVE)
RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN.**

DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS
OFICINA DE ADQUISICIONES
ADJUDICACIÓN DIRECTA
INTERNACIONAL ABIERTA

FECHA: _____

Nº DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: _____

EL PARTICIPANTE _____

POR MEDIO DE SU REPRESENTANTE _____

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
A) Opinión de Cumplimiento en materia de Seguridad Social , que se encuentra al corriente y vigentes en cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social a nombre de su representada, conforme a lo dispuesto por el acuerdo acdo.sal.HCT.101214/281.p.dir, publicado en el DOF el 27 de febrero de 2015. si el participante no tiene trabajadores propios deberá celebrar convenio de participación conjunta (anexo 07) adjuntar la carta de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, de quien le proporcione su recurso humano.	PUNTO 8 INCISO A)		
B) Opinión de Cumplimiento en obligaciones fiscales , que se encuentra al corriente y vigentes sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales , conforme a lo dispuesto en el Artículo 32d del Código Fiscal de la Federación, en caso de participación conjunta deberá presentar la carta de cumplimiento de obligaciones fiscales de los participantes.	PUNTO 8 INCISO B)		
C) Constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT, que se encuentra al corriente y vigentes sobre el cumplimiento, con fundamento en el artículo 16 fracción XIX de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores, mediante resolución RCA-5789-01/17, publicado en el DOF el 25 de enero del 2017.	PUNTO 8 INCISO C)		
D) Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados , cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Anexo Número 1 (uno) , el cual forma parte de este Oficio de Adjudicación, requisito para el efecto el Anexo No. 3., con el objeto de agilizar el Acto de Presentación y Apertura de propuestas , se les solicita a los participantes presentar su propuesta económica además de escaneada PDF, en formato Word o Excel.	PUNTO 8 INCISO D)		



DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
E) Escrito bajo protesta de decir verdad, por el que los participantes acreditarán su existencia legal y personalidad jurídica para efecto de la suscripción de las proposiciones, pudiendo utilizar el formato que aparece en el Anexo Número 2 (dos) , del presente Adjudicación.	PUNTO 8 INCISO E)		
F) Escrito por el que manifiesta no encontrarse sancionado como empresa o producto, por la Secretaría de Salud, conforme al Anexo Número 4 (cuatro) del presente Oficio de Adjudicación. G) Escrito de declaración de integridad, a través del cual el participante o su representante legal manifiesta bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, en términos del Anexo Número 4 (cuatro) el cual forma parte del presente Adjudicación. H) Escrito bajo protesta donde manifieste no encontrarse en ninguno de los supuestos del art. 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Anexo Número 4 (cuatro)	PUNTO 8 INCISO F), G) Y H)		
I) En caso de distribuidores, deberán enviar carta del fabricante , en papel membretado y con firma autógrafa del mismo, en la que éste manifieste respaldar la propuesta técnica que se presente, por la(s) clave(s) en la(s) que participe, indicando el número de la Adjudicación, conforme al Anexo Número 5 (cinco) , del presente Adjudicación.	PUNTO 8 INCISO I)		



DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
que se refieren los incisos A,B, D, E, F, G y H.			
N) Tratándose de licitantes que oferten bienes de origen nacional, deberán enviar escrito bajo protesta de decir verdad, en el que suscriban, de manera conjunta con el fabricante de los mismos, que los bienes que oferta son de origen nacional y cumplen con lo establecido en el artículo 28, fracción I de la LAASSP, o con las reglas de origen correspondientes a los capítulos de compras del sector público, de conformidad con la Regla 5.2.1. para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, publicadas en el DOF el 28 de diciembre de 2010, conforme a los Anexos Número 10 (DIEZ) , de la presente convocatoria.	PUNTO 8 INCISO N)		
Ñ) Los licitantes que oferten bienes de importación, deberán enviar escrito bajo protesta de decir verdad, en el que suscriban, de manera conjunta con el fabricante que los bienes importados cumplen con las reglas de origen establecidas en el capítulo de compras del sector público del tratado que corresponda; de conformidad con la Regla 5.2.2. Para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, publicadas en el DOF el 28 de diciembre de 2010, conforme al Anexo Número 10"A" (DIEZ "A") , de la presente convocatoria.	PUNTO 8 INCISO Ñ)		
Esta UMAE Hospital de Especialidades, en cumplimiento con dispuesto en el Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prorroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de febrero del 2016, el cual puede ser consultado en la sección de la Secretaría de la Función Pública que se encuentra en la ventanilla única nacional (gob.mx), a través de la liga www.gob.mx/sfp informa a los interesados en participar en los procedimientos de contratación que se lleven a través de esta UMAE que los servidores públicos en el contacto con los particulares deberán observar lo siguiente: Los datos personales que se recaben con motivo del contacto con particulares serán protegidos Los servidores públicos involucrados en los procedimientos de contratación deberán adoptar medidas para proteger los datos personales de los	PUNTO 15		



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS
OFICINA DE ADQUISICIONES
ADJUDICACIÓN DIRECTA
INTERNACIONAL ABIERTA

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
particulares, asegurándose de señalarles cuál es el propósito de recabarlos, por lo que el participante deberá otorgar su consentimiento de manera expresa, por escrito o cualquier medio de autenticación, para el caso de que terceras personas accedan a dichos datos. Pudiendo utilizar el Anexo No. 8 de la presente convocatoria.			
O) Los Licitantes deberán anexar en formato PDF el Acta constitutiva de la empresa en la que participan tratándose de personas morales y el Acta de Nacimiento tratándose de personas físicas.	PUNTO 8 INCISO O)		
P) Carta bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés, en el caso de personas morales, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, conforme al Anexo Numero 11 (once) .	PUNTO 8 INCISO P)		
Q) Manifiesto de Formato de Cumplimiento de Normas. conforme al Anexo Numero 12 (doce) .	PUNTO 8 INCISO Q)		



**ANEXO 1
CANTIDAD A REQUERIR**

Partida	CLAVE	Descripción	Presentación	Cantidad
1	060 040 0865 02 01	AGUJAS. TIPO: HUBER ANGULADA A 90 GRADOS DE ACERO INOXIDABLE PARA UTILIZARSE CON LAS CLAVES 060.303.0123 Y 060.167.8782. LONGITUD: 19.1 MM. CALIBRE: 20 G. PIEZA.	PZA 1 PZA	64
2	060 066 0906 06 01	ANTISEPTICOS. GEL ANTISEPTICO PARA MANOS QUE NO REQUIERE ENJUAGUE. FORMULADO A BASE DE ALCOHOL ETILICO DE 60-80% W/W; ADICIONADO CON HUMECTANTES Y EMOLIENTES; HIPOALERGENICO. ENVASE CON 500 ML.	ENV 500 ML.	31
3	060 088 0025 14 01	APOSITOS, TRANSPARENTE, MICROPOROSO, AUTOADHERIBLES, ESTERILES Y DESECHABLES. MEDIDAS: 10.0 CM A 10.16 X 12.0 A 14.0 CM.	ENV 50 PZA	229
4	060 125 2836 00 03	BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO. PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO; CON REACTIVO QUIMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA. MEDIDAS: 25 X 38 X 8 CM. PRESENTACION: ENVASE CON 250 A 500 PIEZAS.	ENV 1 ENV	29
5	060 132 0054 00 00	BRAZALETES. PARA IDENTIFICACION. DE PLASTICO. ADULTO. ENVASE CON 100 PIEZAS.	ENV 100 PZA	22
6	060 167 3403 11 01	CATETERES. PARA EMBOLECTOMIA. ESTERILES Y DESECHABLES. MODELO: FOGARTY. LONGITUD: 80 CM. CALIBRE: 4 FR. PIEZA.	PZA 1 PZA	16
7	060 168 0945 11 01	CANULAS. PARA TRAQUEOSTOMIA ADULTO DE CLORURO DE POLIVINILO CON BALON CURVADA CINTA DE FIJACION GLOBO DE BAJA PRESION Y ALTO VOLUMEN RADIOPACA CON ENDOCANULA PLACA DE RETENCION DE LA ENDOCANULA Y GUIA DE INSERCIÓN. ESTERIL Y DESECHABLE. DIAMETRO INTERNO: 7.0 MM +/- 0.2 MM. DIAMETRO EXTERNO: 9.4 MM +/- 0.6 MM. LONGITUD: 70 MM +/- 5 MM. PIEZA.	PZA 1 PZA	14
8	060 168 1430 11 01	TUBOS. ENDOTRAQUEALES DE PLASTICO GRADO MEDICO TRANSPARENTE. CON GLOBO Y ESPIRAL DE ALAMBRE CON BALON Y CONECTOR RADIOPACO ESTERIL. LONGITUD: 32-36 CM CALIBRE: 32 FR. PIEZA.	PZA 1 PZA	56
9	060 168 1844 00 00	TUBOS. ENDOTRAQUEALES DE PLASTICO GRADO MEDICO, TRANSPARENTE. CON GLOBO Y ESPIRAL DE ALAMBRE, CON BALON Y CONECTOR, RADIOPACO, ESTERIL. LONGITUD: 32-36 CM CALIBRE: 34 FR. PIEZA.	PZA 1 PZA	87
10	060 168 2511 11 01	TUBOS. ENDOTRAQUEALES. DE PLASTICO GRADO MEDICO CON MARCA RADIOPACA ESTERILES DESECHABLES CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION INCLUYE UNA VALVULA UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DEL TUBO. CON ORIFICIO. TIPO: MURPHY. EMPAQUE INDIVIDUAL. DIAMETRO INTERNO: 7.0 MM CALIBRE: 28 FR. PIEZA.	PZA 1 PZA	93
11	060 168 2529 11 01	TUBOS. ENDOTRAQUEALES. DE PLASTICO GRADO MEDICO CON MARCA RADIOPACA ESTERILES DESECHABLES CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION INCLUYE UNA VALVULA UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DEL	PZA 1 PZA	113



		TUBO. CON ORIFICIO. TIPO: MURPHY. EMPAQUE INDIVIDUAL. DIAMETRO INTERNO: 7.5 MM CALIBRE: 30 FR. PIEZA.		
12	060 168 6652 00 00	SONDA. PARA DRENAJE URINARIO DE LATEX, PUNTA REDONDA. TIPO NELATON. LONGITUD. 40 CM CALIBRE 16 FR. PIEZA.	PZA 1 PZA	124
13	060 345 2301 04 01	EQUIPOS. PARA HEMODIALISIS DE INSERCIÓN EN SUBCLAVIA YUGULAR O FEMORAL DOBLE LUMEN INCLUYE: - UNA CANULA. - UNA JERINGA DE 5 ML. - UNA GUIA DE ACERO INOXIDABLE. - UN CATETER DOBLE LUMEN CALIBRE DE 11 A 12 FR LONGITUD 185 A 205 MM CON OBTURADOR Y UN DILATADOR CON EXTENSIONES CURVAS. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: MAHURKAR. ADULTO. EQUIPO.	EQP 1 EQP	29
14	060 400 0133 00 02	EXPANSORES DE PIEL. EXPANSORES DE PIEL DE SILICON GRADO MEDICO. FORMA REDONDA CON VALVULA REMOTA. VOLUMEN: 450 - 500 ML. PIEZA.	PZA 1 PZA	10
15	060 470 0112 12 01	HEMOSTATICOS. ESPONJA HEMOSTATICA DE GELATINA O COLAGENO DE: 50 A 100 X 70 A 125 MM. ENVASE CON UNA PIEZA.	ENV 1 PZA	551
16	060 527 0057 11 01	INTRODUCTORES. DE CATETER ARTERIAL O VENOSO. POR TECNICA PERCUTANEA. LONGITUD: 11 A 11.4 CM. CALIBRE: 8 FR. PIEZA.	PZA 1 PZA	60
17	060 604 0434 04 01	MARCAPASO CARDIACO DEFINITIVO BIPOLAR DE UNA SOLA CAMARA MULTIPROGRAMABLE. MARCAPASO CARDIACO MULTIPROGRAMABLE; DEFINITIVO BIPOLAR EN LINEA DE UNA SOLA CAMARA, CON SENSOR A LA ACTIVIDAD; CONECTOR IS-1/3.2 MM; FUNCIONES PROGRAMABLES: 15 O MAS; TELEMETRIA EN TIEMPO REAL; PROGRAMAS TEMPORALES; MODO DE ESTIMULACION: VVIR, VVI, VVT, VOO, VOOR, OVO, AAIR, AAI AAT, AOO, AOR, OAO; FUNCIONES DEL SENSOR; PROGRAMA DE ACELERACION; PROGRAMA DE DESACELERACION; UMBRAL DE ACTIVIDAD PROGRAMABLE; FRECUENCIA MAXIMA DE ACTIVIDAD; PESO: 30 G O MENOS; GROSOR:8.0 MM O MENOS; FUENTE DE ALIMENTACION: YODO-LITIO; VOLTAJE DE LA BATERIA: 3.0 VOLTS O MENOS; FUNCIONES DE DIAGNOSTICO; CONTADORES DE EVENTOS; HISTOGRAMA DE FRECUENCIA; REGISTRO DE EXTASISTOLES; MONITOR Y TENDENCIA DEL ELECTRODO; ESTIMADO DE LONGEVIDAD AUTOACTUALIZABLE; ELECTROGRAMA CON CANAL DE MARCAS; INDICADOR DE REEMPLAZO ELECTIVO; POLARIDAD PROGRAMABLE (BIP-UNIP); PRUEBA AUTOMATICA DE UMBRALES DE ESTIMULACION Y ACTIVIDAD; ESTIMULACION UNIPOLAR DE APOYO (SOLO BIPS); HISTERESIS UNICAMERAL. REFACCIONES: NO REQUIERE. ACCESORIOS OPCIONALES: NO REQUIERE. CONSUMIBLES: NO REQUIERE. INSTALACION: NO REQUIERE. OPERACION: POR PERSONAL ESPECIALIZADO Y DE ACUERDO AL MANUAL DE OPERACION. MANTENIMIENTO: PREVENTIVO. CORRECTIVO POR PERSONAL CALIFICADO.	PZA 1 PZA	40
18	060 604 0558 01 01	ESTIMULADOR TRICAMERAL PARA RESINCRONIZACION BIVENTRICULAR. DISPOSITIVO ELECTRONICO IMPLANTABLE PARA PROPORCIONAR TERAPIA ELECTRICA DE RESINCRONIZACION VENTRICULAR EN PACIENTES CON INSUFICIENCIA CARDIACA. CONSTA DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: GENERADOR DE MICROPULSOS ELECTRICOS ALIMENTADO POR BATERIA; CON CONTROL PROGRAMABLE DE: VOLTAJE, ANCHO DE PULSO, CONFIGURACION DE	EQP 1 EQP	1



		ESTIMULACION VENTRICULAR, RETARDO, MODOS DE ESTIMULACION, SALIDA, SENSIBILIDAD, POLARIDAD, Y PERIODOS REFRACTARIO/CEGAMIENTO; HERRAMIENTA DINAMOMETRICA, SENSOR DE FRECUENCIA CARDIACA; TRES TERMINALES INDEPENDIENTES CON CABLES AISLADOS IMPLANTABLES POR VIA INTRAVENOSA PARA CONECTARSE EN: ATRIO DERECHO, VENTRICULO DERECHO Y VENTRICULO IZQUIERDO. DISPOSITIVO PROGRAMABLE CON PROPIEDADES DE MARCAPASO Y ESTIMULADOR BIVENTRICULAR. LAS ESPECIFICACIONES DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS SENALADOS SERAN SELECCIONADOS POR LAS UNIDADES DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. REFACCIONES: LAS UNIDADES MEDICAS LAS SELECCIONARAN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, ASEGURANDO SU COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO. ACCESORIOS OPCIONALES: LAS UNIDADES MEDICAS SELECCIONARAN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, ASEGURANDO SU COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO: DESFIBRILADOR INTEGRADO; PROGRAMADOR CON SOFTWARE COMPATIBLE; SISTEMA PARA COLOCACION DE ELECTRODOS; CABLES DE ESTIMULACION. CONSUMIBLES: LAS UNIDADES MEDICAS LAS SELECCIONARAN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, ASEGURANDO SU COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO. INSTALACION. NO REQUIERE. OPERACION. POR PERSONAL ESPECIALIZADO Y DE ACUERDO AL MANUAL DE OPERACION. MANTENIMIENTO: NO REQUIERE.		
19	060 607 0076 10 01	ACCESORIOS PARA MARCAPASOS. ELECTRODO PARA MARCAPASO TEMPORAL BIPOLAR, ENDOCARDICO 5FR. PIEZA.	PZA 1 PZA	37
20	060 746 2678 11 01	PROTESIS DE OIDO. DE OIDO MEDIO. PARA YUNQUE. DE POLITETRAFLUORETILENO Y ALAMBRE. TIPO: SCHUKNECHT. LONGITUD: 4.75 MM DIAMETRO 0.6 MM. PIEZA.	PZA 1 PZA	15
21	060 830 7187 11 01	SONDAS. SONDA PARA NUTRICION ENTERAL CON ESTILETE PUNTA DE TUNGSTENO Y GUIA DE ALAMBRE CON ADAPTADOR. LONGITUD: 114 CM. CALIBRE: 12 FR. PIEZA.	PZA 1 PZA	7
22	060 841 0312 11 01	SUTURAS. SINTETICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 90 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 2-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CIRCULO DOBLE ARMADO AHUSADA (25-26 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	ENV 12 PZA	9
23	060 869 0152 12 01	TELAS ADHESIVAS. DE ACETATO CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD: 10 M. ANCHO: 2.50 CM. PRESENTACION: 12 PIEZAS.	ENV 12 PZA	174
24	060 932 6426 01 01	VALVULAS. PARA GLAUCOMA, DE ELASTOMERO DE SILICON. ESTERIL. ESPESOR. 13 MM. LONGITUD. 15 MM. SUPERFICIE. 184 MM CUADRADOS. PIEZA.	PZA 1 PZA	22



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS
OFICINA DE ADQUISICIONES
ADJUDICACIÓN DIRECTA
INTERNACIONAL ABIERTA

**Anexo 2
ACREDITACION DEL PARTICIPANTE**

_____(nombre)_____, manifiesto bajo protesta a decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las proposiciones en la presente Adjudicación Directa, a nombre y representación de: _____(persona física o moral)_____.
No. de la Adjudicación _____.

Registro Federal de Contribuyentes: _____ Registro Patronal: _____
Domicilio.- (Los datos aquí registrados corresponderán al del domicilio fiscal del proveedor o prestador de servicios)
Calle y número: _____
Colonia: _____ Delegación o Municipio: _____
Código Postal: _____ Entidad federativa: _____
Teléfonos: _____ Fax: _____
Correo electrónico: _____
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: _____
Fecha: _____
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma: _____
Relación de socios.-
Apellido Paterno: _____ Apellido Materno: _____
Nombre(s) : _____
Descripción del objeto social donde coincide con el rubro a contratar : _____
Reformas al acta constitutiva: _____
Fecha y datos de inscripción en el Registro Público de Comercio. _____

Nombre del apoderado o representante: _____
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-
Escritura pública número: _____ Fecha: _____
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma: _____

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario
(firma)





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS
OFICINA DE ADQUISICIONES
ADJUDICACIÓN DIRECTA
INTERNACIONAL ABIERTA

ANEXO No. 3 (TRES)

NOMBRE DEL _____	R.F.C. _____
DISTRIBUIDOR _____	NUMERO DE PROVEEDOR IMSS _____
TELEFONO _____ FAX _____	CORREO _____
ELECTRONICO _____	

PART.	CLAVE	DESCRIPCION	PRESENTACION	FAB.	MARCA	PAIS DE PROC.	PRECIO UNITARI	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE TOTAL MAX.
								SUBTOTAL	
								I.V.A.	
								TOTAL	

NOTA: SE DEBERÁ EXPRESAR QUE LOS PRECIOS OFERTADOS SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

LAS CLAVES QUE CONTIENE LA PRESENTE PROPOSICIÓN, CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACION SOLICITADA EN EL ANEXO DE ESTE EVENTO Y QUE CORRESPONDE AL CUADRO BASICO.

EN EL CASO QUE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ME OTORGUE LA ADJUDICACION DE LA DEMANDA MINIMA Y MAXIMA ASIGNADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MÍ REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE, EN LOS TERMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJE ESTABLECIDOS EN ESTE EVENTO.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE LOS PRODUCTOS QUE ESTOY PROPONIENDO, NO CONTRAVIENEN A LA LEY FEDERAL DE DERECHO DE AUTOR NI A LA LEY DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS
OFICINA DE ADQUISICIONES
ADJUDICACIÓN DIRECTA
INTERNACIONAL ABIERTA

ANEXO NÚMERO 5 (CINCO)

FORMATO CARTA DE RESPALDO DE OFERTAR CLAVES QUE REQUIEREN REGISTRO SANITARIO.

(Nota: en caso de que el Licitante sea titular del registro sanitario que oferta a su propuesta técnica, no será necesario la presentación de este anexo)

(CARTA EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRETADO Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO)

_____ de _____ de _____

**Instituto Mexicano del Seguro Social
P r e s e n t e .**

El suscrito (Nombre), en mi calidad de Representante Legal o persona que cuenta con facultades para comprometer a la empresa (Nombre o Razón Social del Titular del Registro Sanitario), Titular del Registro Sanitario indicado en el recuadro siguiente, manifiesto que no me encuentro en los supuestos del artículo 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y que mi representada posee la capacidad técnica y suficiente para respaldar por la(s) clave(s) que se detallan a continuación, la propuesta que presenta (Nombre o Razón Social del Licitante -Distribuidor Autorizado-), en el evento de contratación (indicar el número de procedimiento de contratación), por las siguientes cantidades o porcentajes:

DETALLAR LAS CLAVES PARA LAS QUE MANIFIESTA SU RESPALDO EN LA PROPUESTA.

NO. PARTIDA	C L A V E					DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN			NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO.	CANTIDAD MÁXIMA REQUERIDA.	CANTIDAD QUE RESPALDA O PORCENTAJE.
	GPO	GEN	ESP	DF	VAR		UNI	CANT	TIPO			

Así mismo mi representada se compromete a:

- Garantizar la entrega de insumos durante la vigencia del contrato, por la cantidad o porcentaje que respaldo.
- Cumplir con el plazo de garantía de los insumos para la salud.
- Garantizar la gestión de pruebas por parte de un laboratorio acreditado por la entidad correspondiente o tercero autorizado.
- Poner a la vista las especificaciones técnicas de calidad, métodos de prueba, sustancias de referencia y los estudios de estabilidad acelerada y a largo plazo, así como la validación de métodos de prueba de los insumos que oferta, en el momento que se le requiera, y; Por último manifiesto que los bienes terapéuticos que respaldo cumplen con las Normas indicadas en el numeral relativo del anexo técnico del procedimiento de contratación.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO

ANEXO NUMERO 6 (SEIS)

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PARTICIPANTES QUE

Belisario Domínguez No. 1000, Col. Independencia, C. P. 44340, Guadalajara, Jal.
Tel. 33 3668 3000 EXT 3221 www.imss.gob.mx





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS
OFICINA DE ADQUISICIONES
ADJUDICACIÓN DIRECTA
INTERNACIONAL ABIERTA

PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

_____ de _____ de _____ (1)
_____ (2) _____

Presente.

Me refiero al procedimiento _____ (3) No. _____ (4) en el que mi representada. la empresa _____ (5) participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por los "Lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", declaro bajo protesta decir verdad, que mi representada pertenece al sector _____ (6) _____, cuenta con _____ (7) _____ empleados de planta registrados ante el IMSS y con _____ (8) _____ personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representada es de _____ (9) _____ obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de una empresa _____ (10) _____ atendiendo a lo siguiente:

Estratificación

Tamaño (10)	Sector (6)	Rango de número de trabajadores (7) + (8)	Rango de monto de ventas anuales (mdp) (9)	Tope máximo combinado
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio,	Desde 31 hasta 100	\$100.01 Hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	\$100.01 Hasta \$250	250

*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%

(7) (8) El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (7) y (8)

(10) El Tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa = (Número de trabajadores) X 10% + (Monto de Ventas Anuales) X 90% el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado de su categoría.

Asimismo, manifiesto, bajo protesta de .decir verdad, que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es: _____ (11) _____ y que el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante(s) de los bienes que integran mi oferta, es (son): _____ (12) _____.

ATENTAMENTE

(13)

ANEXO NUMERO 6 (SEIS)





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS
OFICINA DE ADQUISICIONES
ADJUDICACIÓN DIRECTA
INTERNACIONAL ABIERTA

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PARTICIPANTES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2.	Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante
3.	Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública, Adjudicación a cuando menos tres personas o adjudicación directa
4.	Indicar el número respectivo del procedimiento
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa.
6	Indicar con letra el sector al que pertenece (Industria, Comercio o Servicios)
7	Anotar el número de trabajadores de planta inscritos en el IMSS.
8	En su caso, anotar el número de personas subcontratadas.
9	Señalar el rango de monto de ventas anuales en millones de pesos (mdp), conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales.
10	Señalar con letra el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme a la fórmula anotada al pie del cuadro de estratificación.
11	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del
12	Cuando el procedimiento tenga por objeto la adquisición de bienes y el y fabricante sean personas distintas, indicar el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante(s) de los bienes que integran la oferta.
13	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa.



MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE _____, REPRESENTADA POR _____ EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE A", Y POR OTRA _____, REPRESENTADA POR _____, EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE B", Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A LOS QUE INTERVIENEN SE DENOMINARÁN "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

1.1 "EL PARTICIPANTE A", DECLARA QUE:

1.1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA (PÓLIZA) NÚMERO _____, DE FECHA _____, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. _____ NOTARIO (CORREDOR) PÚBLICO NÚMERO _____, DEL _____, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE _____, EN EL FOLIO MERCANTIL _____ DE FECHA _____.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD _____ (SI/NO) HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

Nota: En su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:
_____ CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES _____.

1.1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO _____ Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO _____.

1.1.3 SU REPRESENTANTE LEGAL CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO _____ DE FECHA _____, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. _____ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO _____, DEL _____ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO _____ DE FECHA _____, MANIFESTANDO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN _____.

1.1.4 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: _____; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS
OFICINA DE ADQUISICIONES
ADJUDICACIÓN DIRECTA
INTERNACIONAL ABIERTA

1.1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN:

2.1 "EL PARTICIPANTE B", DECLARA QUE:

2.1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SEGÚN CONSTA EL TESTIMONIO **(PÓLIZA)** DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO ____, DE FECHA ____, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. _____ NOTARIO **(CORREDOR)** PÚBLICO NÚMERO ____, DEL ____, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO ____ DE FECHA _____.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD ____ **(SI/NO)** HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

Nota: En su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

_____ CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES _____.

2.1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO _____ Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO _____.

2.1.3 SU REPRESENTANTE LEGAL, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO ____ DE FECHA ____, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. _____ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO _____, DEL _____ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO ____ DE FECHA ____, MANIFESTANDO "**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**" QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL DOMICILIO DE SU REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN _____.

2.1.4 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: _____; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

2.1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN:

(MENCIONAR E IDENTIFICAR A CUÁNTOS INTEGRANTES CONFORMAN LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES).

I. "LAS PARTES" DECLARAN QUE:



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS
OFICINA DE ADQUISICIONES
ADJUDICACIÓN DIRECTA
INTERNACIONAL ABIERTA

II. CONOCEN LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA _____.

3.1.2 MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN FORMALIZAR EL PRESENTE CONVENIO, CON EL OBJETO DE PARTICIPAR CONJUNTAMENTE EN LA LICITACIÓN, PRESENTANDO PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 34, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 44 DE SU REGLAMENTO.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES OTORGAN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- "PARTICIPACIÓN CONJUNTA".

"LAS PARTES" CONVIENEN, EN CONJUNTAR SUS RECURSOS TÉCNICOS, LEGALES, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS PARA PRESENTAR PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO _____ Y EN CASO DE SER ADJUDICATARIO DEL CONTRATO, SE OBLIGAN A ENTREGAR LOS BIENES OBJETO DEL CONVENIO, CON LA PARTICIPACIÓN SIGUIENTE:

PARTICIPANTE "A": (DESCRIBIR LA PARTE QUE SE OBLIGA A SUMINISTRAR).

(CADA UNO DE LOS INTEGRANTES QUE CONFORMAN LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES DEBERÁ DESCRIBIR LA PARTE QUE SE OBLIGA A ENTREGAR).

SEGUNDA.- REPRESENTANTE COMÚN Y OBLIGADO SOLIDARIO.

"LAS PARTES" ACEPTAN EXPRESAMENTE EN DESIGNAR COMO REPRESENTANTE COMÚN AL _____, A TRAVÉS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, ASÍ COMO PARA SUSCRIBIR DICHAS PROPOSICIONES.

ASIMISMO, CONVIENEN ENTRE SI EN CONSTITUIRSE EN FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO, CON RELACIÓN AL CONTRATO QUE SUS REPRESENTANTES LEGALES FIRMAN CON EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN _____, ACEPTANDO EXPRESAMENTE EN RESPONDER ANTE EL IMSS POR LAS PROPOSICIONES QUE SE PRESENTEN Y, EN SU CASO, DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS
OFICINA DE ADQUISICIONES
ADJUDICACIÓN DIRECTA
INTERNACIONAL ABIERTA

TERCERA.- DEL COBRO DE LAS FACTURAS.

"LAS PARTES" CONVIENEN EXPRESAMENTE, QUE "EL PARTICIPANTE _____ (LOS PARTICIPANTES, DEBERÁN INDICAR CUÁL DE ELLOS ESTARÁ FACULTADO PARA REALIZAR EL COBRO), PARA EFECTUAR EL COBRO DE LAS FACTURAS RELATIVAS A LOS BIENES QUE SE ENTREGUEN AL IMSS, CON MOTIVO DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO _____.

CUARTA.- VIGENCIA.

"LAS PARTES" CONVIENEN, EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO SERÁ EL DEL PERÍODO DURANTE EL CUAL SE DESARROLLE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO _____, INCLUYENDO, EN SU CASO, DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO, EL PLAZO QUE SE ESTIPULE EN ÉSTE Y EL QUE PUDIERA RESULTAR DE CONVENIOS DE MODIFICACIÓN.

QUINTA.- OBLIGACIONES.

"LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE EN EL SUPUESTO DE QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SE DECLARE EN CONCURSO MERCANTIL O CUALQUIER SITUACION ANALOGA O EQUIVALENTE QUE AFECTE LA SOLVENCIA DE SU PROPUESTA, NO LAS LIBERA DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES, POR LO QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SUBSISTA, ACEPTA Y SE OBLIGA EXPRESAMENTE A RESPONDER SOLIDARIAMENTE DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A QUE HUBIERE LUGAR.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO POR "LAS PARTES" Y ENTERADOS DE SU ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, ACEPTANDO QUE NO EXISTIÓ ERROR, DOLO, VIOLENCIA O MALA FE, LO RATIFICAN Y FIRMAN, DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA JALISCO, EL DÍA _____ DE _____ DE 200__.

"EL PARTICIPANTE A"

"EL PARTICIPANTE B"

NOMBRE Y CARGO
DEL APODERADO LEGAL

NOMBRE Y CARGO
DEL APODERADO LEGAL





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS
OFICINA DE ADQUISICIONES
ADJUDICACIÓN DIRECTA
INTERNACIONAL ABIERTA

ANEXO NUMERO 8 (OCHO)

INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL
PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE.

Lugar y Fecha., a _____ de _____ del 20__.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACIÓN ESTATAL EN JALISCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

_____(Nombre)_____, en mi carácter de _____, de la empresa denominada (nombre, denominación o razón social de quien otorga el poder) indico por medio de la presente que los documentos contenidos en mi Propuesta y proporcionada a la Convocante.

Se informa que para los efectos establecidos en los artículos 18 fracciones y 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y los correlativos de su Reglamento y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, la siguiente documentación es de naturaleza confidencial:

(EN CASO DE QUE SE CONSIDERE QUE NINGÚN DOCUMENTO DE LOS QUE SE ENTREGAN EN LA PROPOSICIÓN ES DE NATURALEZA CONFIDENCIAL DEBERÁ SEÑALARSE LA REDACCIÓN SIGUIENTE.)

Se informa que ninguno de los documentos que se entregan en nuestra proposición es de naturaleza confidencial para los efectos de Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

(UTILIZAR ÚNICAMENTE EL PÁRRAFO QUE CORRESPONDA)

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

Nota: la presentación de este documento es opcional para el Participante, entendiéndose que en caso de no presentarla ninguno de los documentos que se entreguen en su propuesta son de naturaleza confidencial o reservado en los términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS
OFICINA DE ADQUISICIONES
ADJUDICACIÓN DIRECTA
INTERNACIONAL ABIERTA

ANEXO NUMERO 10 A (DIEZ "A")

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL FABRICANTE
FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DE LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE ADQUISICION PÚBLICAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2010.

_____ de _____ de _____
_____ (2) _____

PRESENTE.

Me refiero al procedimiento _____ (3) _____ No. _____ (4) _____ en el que mi representada, la empresa _____ (5) _____ participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el Este documento se encuentra disponible en INTERNET en la página WEB <http://www.funcionpublica.gob.mx/unaopspf/unaopl.htm> de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, el (la totalidad de los) bien(es) que oferto, con la marca y/o modelo indicado en mi proposición, bajo la partida(s) número _____ (6) _____, son originarios de _____ (7) _____, país que tiene suscrito con los Estados Unidos Mexicanos el Tratado de Libre Comercio _____ (8) _____, de conformidad con la regla de origen establecida en el capítulo de compras del sector público de dicho tratado. Adicionalmente, manifiesto que ante una verificación del cumplimiento de las reglas de origen del (los) bien (es), me comprometo a proporcionar la información que me sea requerida por la instancia correspondiente y que permita sustentar en todo momento la veracidad de la presente, para lo cual conservaré durante tres años dicha información.

ATENTAMENTE

ATENTAMENTE

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DE LA PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2010.

NUMERO	DESCRIPCION
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante.
3	Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, licitación pública o Adjudicación a cuando menos tres personas





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS
OFICINA DE ADQUISICIONES
ADJUDICACIÓN DIRECTA
INTERNACIONAL ABIERTA

4	Indicar el número de procedimiento respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación del participante.
6	Señalar el número de partida que corresponda.
7	Anotar el nombre del país de origen del bien.
8	Indicar el tratado bajo cuya cobertura se realiza el procedimiento de contratación.
9	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa participante.

NOTA: Si el participante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte Conducente.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS
OFICINA DE ADQUISICIONES
ADJUDICACIÓN DIRECTA
INTERNACIONAL ABIERTA

ANEXO NÚMERO 10

FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DE LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2010.

PRESENTE. _____ de _____ de _____

Me refiero al procedimiento _____ No. _____ en el que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo la partida ____ (6) _____, será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contarán con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65%. De igual forma, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante.

ATENTAMENTE

ATENTAMENTE





INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DE LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2010.

NUMERO	DESCRIPCION
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad que invita o convoca.
3	Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, licitación pública o Adjudicación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa participante.
6	Señalar el número de partida que corresponda.
7	Establecer el porcentaje correspondiente al Capítulo III, de los casos de excepción al contenido nacional, de las <i>"Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal"</i> .
8	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa participante.

NOTA: Si el participante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS
OFICINA DE ADQUISICIONES
ADJUDICACIÓN DIRECTA
INTERNACIONAL ABIERTA

ANEXO NUMERO 11 (ONCE)

MANIFIESTO DE NO CONFLICTO DE INTERÉS
PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE.

Lugar y Fecha, a ____ de _____ del 20__.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES C.M.N.O.
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

_____(Nombre)_____, en mi carácter de _____, de la empresa denominada (nombre, denominación o razón social de quien otorga el poder), con fundamento en el artículo **49** fracción **IX** de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, manifiesto bajo protesta a decir verdad, que no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés

(UTILIZAR ÚNICAMENTE EL PÁRRAFO QUE CORRESPONDA)

NOMBRE Y FIRMA DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS
QUE EJERZAN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD

Nota: la presentación de este documento es obligatoria para el participante, entendiéndose que en caso de no presentarla su propuesta será desechada y no se tomará en cuenta para la adjudicación.





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS
OFICINA DE ADQUISICIONES
ADJUDICACIÓN DIRECTA
INTERNACIONAL ABIERTA

ANEXO NUMERO 12 (DOCE)

FORMATO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS PARA CLAVES DE LOS GRUPOS 060, 070 Y 080

(CARTA EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRETADO Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL LICITANTE)

Ciudad de México a _____ de _____ de _____

**Instituto Mexicano del Seguro Social
P r e s e n t e .**

El suscrito (**Nombre**) _____, en mi calidad de Representante Legal o persona que cuenta con facultades para comprometer a la empresa (**Nombre o Razón Social del Licitante**), manifiesto que para las claves y registros sanitarios que oferta mi representada en el evento de licitación (**indicar el número de procedimiento**) y que se contienen en el Formato de "Propuesta Técnica", cumple con:

Lo establecido en la Ley General de Salud, en los artículos aplicables, Reglamento de Insumos para la Salud, Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus suplementos, en las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, específicamente: **NOM-137-SSA1-2008**. Etiquetado de dispositivos médicos, **NOM-241-SSA1-2012**. Buenas Prácticas de fabricación para establecimientos dedicados a la fabricación de dispositivos médicos, **NOM-240-SSA2-2010** Instalación y operación de la Tecno vigilancia, así como con las especificaciones técnicas del IMSS y a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante, de conformidad con lo establecido en el artículo 60, Fracción III de la Ley de Infraestructura de la Calidad.

Asimismo, mi representada manifiesta que:

- En el proceso de fabricación, almacenamiento y distribución se cumple con las disposiciones aplicables de la Ley General de Salud, y Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus suplementos
- En todos los casos, cuando el Instituto Mexicano del Seguro Social lo determine procedente, se compromete a realizar pruebas de funcionalidad y/o pruebas en un laboratorio tercero autorizado por la COFEPRIS, o por la entidad mexicana de acreditación (ema), o por un laboratorio con alcance o acreditado en el estándar aplicable cuyos gastos correrán por cuenta del proveedor.
- Las descripciones y presentaciones ofertadas se apegan de manera estricta a la contenida en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social vigente, según corresponda.

**NOMBRE Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.**

